

¿Conoces el proceso para la transmisión de spots político-electorales en radio y televisión?



Desde 2008, los actores políticos y autoridades electorales tienen acceso permanente y sin costo en radio y televisión, a través de los tiempos del Estado.



El INE es el administrador único de estos tiempos para propaganda político electoral.

Para garantizar que los spots se transmitan en las emisoras de radio y televisión de todo el país, el INE:



Recibe los spots de partidos políticos y autoridades electorales.



Envía los materiales a los concesionarios para que los transmitan.



Revisa la calidad técnica de los spots.



Detecta, a partir de la huella acústica, si el spot se transmitió conforme a lo ordenado.



Genera una huella acústica para identificarlos.



Realiza reportes de cumplimiento.

Con esto, el INE garantiza el acceso a radio y televisión de los actores políticos y autoridades electorales.